



Estética



Volumen práctico

5 de octubre de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

 **opositando.shop**

Índice

1.	Bloque 1: Valoración estética integral del cliente y diseño de protocolos personalizados	1
1.1	Ejercicio 1	1
1.2	Ejercicio 2	5
1.3	Ejercicio 3	11
1.4	Ejercicio 4	18
1.5	Ejercicio 5	26
1.6	Ejercicio 6	34
1.7	Ejercicio 7	39
1.8	Ejercicio 8	45
2.	Bloque 2: Interpretación anatómica, fisiológica y dermatológica aplicada a los tratamientos estéticos	52
2.1	Ejercicio 9	52
2.2	Ejercicio 10	56
2.3	Ejercicio 11	62
2.4	Ejercicio 12	65
2.5	Ejercicio 13	73
2.6	Ejercicio 14	78
2.7	Ejercicio 15	83
2.8	Ejercicio 16	91
3.	Bloque 3: Selección, formulación, preparación y conservación de cosméticos y productos estéticos	97
3.1	Ejercicio 17	97
3.2	Ejercicio 18	103
3.3	Ejercicio 19	109
3.4	Ejercicio 20	113
3.5	Ejercicio 21	119
3.6	Ejercicio 22	127
3.7	Ejercicio 23	133
4.	Bloque 4: Programación y aplicación segura de electroestética, fotoestética y ultrasonidos	138
4.1	Ejercicio 24	138
4.2	Ejercicio 25	144
4.3	Ejercicio 26	152
4.4	Ejercicio 27	159

4.5	Ejercicio 28	167
4.6	Ejercicio 29	173
4.7	Ejercicio 30	179
5.	Bloque 5: Diseño correctivo del maquillaje mediante morfología, visagismo, color e iluminación	182
5.1	Ejercicio 31	182
5.2	Ejercicio 32	188
5.3	Ejercicio 33	194
5.4	Ejercicio 34	200
5.5	Ejercicio 35	207
5.6	Ejercicio 36	212
5.7	Ejercicio 37	219
6.	Bloque 6: Ejecución de maquillajes sociales, de fantasía, caracterización y efectos especiales	223
6.1	Ejercicio 38	223
6.2	Ejercicio 39	230
6.3	Ejercicio 40	237
6.4	Ejercicio 41	245
6.5	Ejercicio 42	253
6.6	Ejercicio 43	260
6.7	Ejercicio 44	264
7.	Bloque 7: Diseño y realización de cambios de coloración de cejas y pestañas . . .	268
7.1	Ejercicio 45	268
7.2	Ejercicio 46	275
7.3	Ejercicio 47	283
7.4	Ejercicio 48	290
7.5	Ejercicio 49	294
7.6	Ejercicio 50	303
7.7	Ejercicio 51	309
8.	Bloque 8: Ejecución de higiene facial, exfoliación, masaje y tratamientos faciales .	317
8.1	Ejercicio 52	317
8.2	Ejercicio 53	324
8.3	Ejercicio 54	331
8.4	Ejercicio 55	336
8.5	Ejercicio 56	342
8.6	Ejercicio 57	347
8.7	Ejercicio 58	351
9.	Bloque 9: Planificación y ejecución de técnicas de depilación y decoloración del vello	358
9.1	Ejercicio 59	358
9.2	Ejercicio 60	366
9.3	Ejercicio 61	372
9.4	Ejercicio 62	378

9.5	Ejercicio 63	385
9.6	Ejercicio 64	389
9.7	Ejercicio 65	396
10.	Bloque 10: Realización de manicura, pedicura, tratamientos de manos y pies y prótesis ungueales	399
10.1	Ejercicio 66	399
10.2	Ejercicio 67	403
10.3	Ejercicio 68	410
10.4	Ejercicio 69	416
10.5	Ejercicio 70	425
10.6	Ejercicio 71	431
10.7	Ejercicio 72	437
11.	Bloque 11: Diseño, ejecución y seguimiento de procesos de microimplantación de pigmentos	444
11.1	Ejercicio 73	444
11.2	Ejercicio 74	448
11.3	Ejercicio 75	456
11.4	Ejercicio 76	462
11.5	Ejercicio 77	467
11.6	Ejercicio 78	470
11.7	Ejercicio 79	477
12.	Bloque 12: Aplicación de masaje corporal, drenaje linfático y tratamientos corporales	485
12.1	Ejercicio 80	485
12.2	Ejercicio 81	490
12.3	Ejercicio 82	497
12.4	Ejercicio 83	505
12.5	Ejercicio 84	509
12.6	Ejercicio 85	516
12.7	Ejercicio 86	524
13.	Bloque 13: Prevención de riesgos, higiene, desinfección y actuación ante incidencias profesionales	528
13.1	Ejercicio 87	528
13.2	Ejercicio 88	534
13.3	Ejercicio 89	545
13.4	Ejercicio 90	552
13.5	Ejercicio 91	558
13.6	Ejercicio 92	565
13.7	Ejercicio 93	572
14.	Bloque 14: Atención al cliente, gestión del centro, control de calidad y cumplimiento normativo	579
14.1	Ejercicio 94	579
14.2	Ejercicio 95	587

14.3	Ejercicio 96	595
14.4	Ejercicio 97	603
14.5	Ejercicio 98	608
14.6	Ejercicio 99	617
14.7	Ejercicio 100	622

1. Bloque 1: Valoración estética integral del cliente y diseño de protocolos personalizados

1.1 Ejercicio 1

Durante una primera visita se va a realizar una valoración estética facial básica.

- Indique tres grupos de datos que deben recogerse en la ficha del cliente.
- Señale qué técnica de estudio inicial permite apreciar el estado general de la piel.
- Explique qué información debe actualizarse tras finalizar el servicio.

Solución

Paso 1: Identificación y estrategia

El supuesto se sitúa en la **primera visita** de una clienta o cliente para realizar una valoración estética facial básica. Por tanto, remite principalmente a los contenidos relativos al **estudio del cliente**, la **ficha o dossier**, las técnicas de observación y la **actualización de la documentación técnica**.

Se solicitan tres respuestas concretas, pero en una oposición conviene responderlas con terminología profesional y justificar brevemente su finalidad:

- Tres grupos de datos que deben figurar en la ficha del cliente.
- La técnica inicial que permite valorar el estado general de la piel.
- La información que se debe incorporar o modificar al terminar el servicio.

La estrategia adecuada consiste en diferenciar tres momentos del proceso profesional: la recogida inicial de información, la exploración estética y el registro final de lo realizado y observado. La ficha no es un mero documento administrativo: permite personalizar el tratamiento, detectar precauciones o contraindicaciones, evaluar resultados y garantizar la continuidad y trazabilidad del servicio.

Paso 2: Resolución razonada

Datos que deben recogerse en la ficha del cliente

En una ficha de valoración estética facial pueden distinguirse numerosos apartados. Si el ejercicio pide solamente tres grupos de datos, una respuesta completa y bien organizada sería la siguiente:

- **Datos de identificación y contacto:** nombre y apellidos, fecha de nacimiento o edad, teléfono, correo electrónico y, si procede, datos necesarios para la cita o la comunicación profesional. Su función es identificar de forma inequívoca a la persona usuaria y facilitar la gestión del servicio.

- **Datos de salud, antecedentes y posibles contraindicaciones:** alergias e intolerancias conocidas, patologías relevantes, alteraciones cutáneas diagnosticadas o apreciadas, medicación, tratamientos médico-estéticos recientes, embarazo o lactancia cuando resulte pertinente, hábitos que puedan afectar a la piel y antecedentes de reacciones adversas a cosméticos. Esta información es esencial para determinar si el servicio puede realizarse, si debe adaptarse o si procede la derivación a un profesional sanitario.
- **Datos de valoración estética y diagnóstico facial:** tipo y estado de la piel, grado de hidratación y sebosidad, sensibilidad, presencia de comedones, lesiones elementales no patológicas, discromías, flacidez, arrugas, poros visibles, fototipo, hábitos cosméticos, necesidades manifestadas y objetivos estéticos de la persona cliente. Este bloque permite seleccionar el protocolo, los cosméticos, las técnicas y la periodicidad más adecuados.

También podrían aceptarse, si están correctamente explicados, apartados tales como el consentimiento informado, los tratamientos estéticos previos, las preferencias de la persona cliente o el historial técnico de servicios realizados. Sin embargo, la respuesta debe incluir siempre información identificativa, información de seguridad o salud y valoración estética, pues son los tres pilares de una ficha profesional.

Técnica inicial para apreciar el estado general de la piel

La técnica de estudio inicial es la **observación directa o visual**, realizada de forma sistemática y con iluminación adecuada. Es el primer procedimiento de exploración estética porque permite obtener una impresión general del estado cutáneo antes de manipular la piel o aplicar productos.

La observación debe realizarse preferentemente sobre la piel limpia o correctamente desmaquillada, valorando aspectos como el color, el brillo, la textura, el relieve, el tamaño aparente del poro, la presencia de descamación, comedones, lesiones, arrugas, alteraciones vasculares visibles y distribución de las alteraciones por zonas faciales.

Esta observación puede apoyarse en medios técnicos como la **lámpara lupa**, que amplía la imagen y facilita apreciar detalles superficiales. No obstante, si se pregunta expresamente por la técnica inicial, la respuesta principal es la observación; la lámpara lupa es un recurso de apoyo, no una técnica distinta. La lámpara de Wood puede complementar el diagnóstico en casos concretos, pero no sustituye a la valoración visual general inicial.

La observación debe completarse después, cuando sea necesario, con entrevista, palpación y pruebas específicas. La palpación permite comprobar grosor, temperatura, elasticidad, turgencia y rugosidad, pero no es la técnica inicial que permite apreciar globalmente el aspecto general de la piel.

Información que debe actualizarse tras finalizar el servicio

Al finalizar el servicio debe actualizarse el **historial técnico del cliente**, dejando constancia objetiva de lo realizado y de la respuesta cutánea obtenida. Esta actualización permite que una sesión posterior se adapte a los resultados anteriores y que cualquier profesional autorizado del centro pueda continuar el tratamiento con seguridad y coherencia.

Debe registrarse, al menos, la siguiente información:

- El servicio efectuado, la fecha y, cuando proceda, el profesional que lo ha realizado.
- El protocolo aplicado: fases del servicio, técnicas manuales o aparatología utilizada y parámetros relevantes de aplicación.
- Los cosméticos empleados, incluyendo su denominación o referencia profesional, especialmente si se han utilizado activos específicos o se ha producido alguna reacción.
- Las observaciones sobre la respuesta de la piel: tolerancia, grado de confort, enrojecimiento transitorio, mejora apreciada, persistencia de alteraciones o cualquier incidencia producida.
- Las recomendaciones domiciliarias indicadas, tales como pautas cosméticas, fotoprotección, productos aconsejados, precauciones y periodicidad recomendada para la siguiente sesión.
- La cita posterior prevista o la propuesta de continuidad del tratamiento, si procede.

Si durante el servicio se detecta una alergia, una contraindicación, una reacción adversa, un cambio relevante en el estado de salud o la necesidad de derivación, esa información debe incorporarse inmediatamente a la ficha. La documentación ha de mantenerse actualizada, ser veraz, legible, confidencial y custodiada conforme a la normativa de protección de datos aplicable.

Paso 3: Claves para el examen

Un error frecuente es responder con datos aislados, por ejemplo, escribir solamente «nombre, teléfono y tipo de piel». El enunciado pide **grupos de datos**, por lo que resulta más sólido nombrar cada bloque y añadir ejemplos representativos. Así se demuestra que se comprende la estructura funcional de una ficha técnica.

También es habitual confundir la observación con medios diagnósticos concretos. La formulación más precisa es: **observación visual directa, apoyada si es necesario con lámpara lupa**. No debe afirmarse que la lámpara de Wood permite por sí sola realizar todo el diagnóstico facial, ya que su uso es complementario y su interpretación requiere relacionar los hallazgos con la observación, la entrevista y, cuando sea oportuno, otros métodos de valoración.

En la tercera cuestión no basta con indicar «actualizar los datos». Conviene concretar qué datos se actualizan: servicio realizado, productos y técnicas empleados, respuesta de la piel, incidencias, recomendaciones y planificación posterior. Esta respuesta evidencia dominio de la trazabilidad y del control de calidad del servicio estético.

Para presentar una respuesta clara en el examen, puede utilizarse una redacción breve y ordenada, nombrando cada apartado con precisión. Es recomendable emplear expresiones como **datos identificativos, antecedentes y contraindicaciones, valoración estética, observación visual directa e historial técnico del servicio**.

Debe evitarse diagnosticar enfermedades. El profesional de estética identifica signos y alteraciones con relevancia estética, adapta o suspende el servicio cuando procede y deriva a personal sanitario ante lesiones sospechosas, procesos infecciosos, patologías o situaciones que excedan su competencia profesional.

Paso 4: Qué debes aprender

Para resolver supuestos similares debes dominar la función de la ficha o dossier del cliente como instrumento de estudio, seguridad, planificación, seguimiento y evaluación de los servicios estéticos. Debes saber agrupar los datos en identificación, antecedentes relevantes para la seguridad y valoración estética individualizada.

También debes distinguir las técnicas de estudio del cliente. La **entrevista** aporta información sobre demandas, hábitos, antecedentes y expectativas; la **observación visual** proporciona la valoración inicial del aspecto general de la piel; la **palpación** permite apreciar características táctiles y mecánicas; y los aparatos de diagnóstico, como la lámpara lupa o la lámpara de Wood, complementan la exploración según el objetivo profesional.

Finalmente, debes recordar que la ficha es un documento dinámico. Tras cada servicio se registra lo realizado, la evolución, la tolerancia, las incidencias y las recomendaciones. De este modo se garantiza una atención estética personalizada, segura, evaluable y coherente en las sesiones sucesivas.

1.2 Ejercicio 2

Una cliente de 38 años solicita un tratamiento para mejorar el aspecto apagado de su rostro antes de un evento. Refiere utilizar cosméticos variados sin regularidad y reconoce una exposición solar frecuente. En la observación se aprecia piel mixta, deshidratación superficial en mejillas y ligera acumulación de células córneas en la zona frontal. La clienta desea resultados inmediatos, pero manifiesta sensibilidad ocasional tras emplear productos exfoliantes. No aporta antecedentes médicos relevantes, aunque indica que comenzó recientemente un tratamiento dermatológico cuyo nombre desconoce. El profesional debe evitar promesas desproporcionadas y registrar toda la información obtenida antes de iniciar cualquier técnica.

Determine cómo desarrollaría la entrevista y la valoración estética, qué datos condicionan la decisión profesional y qué actuación adoptaría antes de establecer un protocolo.

Solución

Paso 1: Identificación y estrategia

El supuesto plantea una **demanda de tratamiento facial de efecto buena cara o luminosidad inmediata**, pero no solicita diseñar aún el protocolo completo. Se pide determinar cómo efectuar la **entrevista y valoración estética**, qué información resulta decisiva para adoptar una decisión segura y cuál debe ser la actuación profesional **antes** de iniciar una técnica.

Por tanto, el núcleo del ejercicio se relaciona especialmente con los temas relativos al estudio del cliente, ficha técnica y entrevista, análisis de la piel, higiene facial, exfoliación, protocolos faciales, cosmética, seguridad e higiene y control de calidad. La dificultad deliberada del caso es que, aunque se observan signos compatibles con deshidratación superficial y retención córnea ligera, existe una **incertidumbre relevante**: la clienta ha iniciado un tratamiento dermatológico cuyo nombre desconoce. Esa incertidumbre impide presuponer que una exfoliación o cualquier activo cosmético sea inocuo.

La estrategia correcta consiste en proceder de lo general a lo particular. Primero se acoge la demanda sin prometer un resultado que no pueda garantizarse. Después se realiza una entrevista estructurada, se registra la información mediante ficha y se lleva a cabo una observación estética no invasiva. A continuación se interpretan los datos, diferenciando los hallazgos estéticos de los factores que pueden constituir una contraindicación o exigir aplazamiento. Finalmente, se pospone la selección del protocolo hasta identificar el tratamiento dermatológico y confirmar que no existe incompatibilidad.

Paso 2: Resolución razonada

Acogida de la demanda y comunicación profesional

La atención comienza con una recepción profesional, respetuosa y orientada a conocer la necesidad real. La petición de la clienta es mejorar un rostro apagado antes de un evento, por lo que

conviene concretar qué entiende por “resultado inmediato”: mayor luminosidad, aspecto descansado, alisamiento visual de la textura, hidratación superficial o mejor fijación del maquillaje.

El profesional debe explicar desde el inicio que se realizará una valoración antes de recomendar un servicio. Es importante ajustar las expectativas: un tratamiento estético puede mejorar temporalmente la hidratación superficial, la uniformidad visual y el confort cutáneo, pero no debe prometer eliminar de forma inmediata alteraciones que requieran tratamiento médico ni asegurar una tolerancia cutánea sin disponer de todos los datos.

Una formulación profesional sería indicar que se valorará el estado actual de la piel, sus antecedentes cosméticos y el tratamiento dermatológico en curso para seleccionar, si procede, la opción más segura. No se deben emplear expresiones como “se solucionará por completo” o “la piel no reaccionará”, porque serían promesas desproporcionadas y contrarias a una actuación prudente.

Desarrollo de la entrevista estética

La entrevista debe realizarse antes de limpiar, exfoliar, aplicar cosméticos o utilizar aparatos. Ha de ser clara, comprensible y quedar recogida en el dossier de la clienta. No se trata de realizar un diagnóstico médico: el profesional de estética identifica características, necesidades, hábitos, limitaciones y posibles contraindicaciones estéticas, derivando cuando sea necesario.

La entrevista incluiría los siguientes bloques de información.

- **Motivo de consulta y expectativas:** se preguntará qué desea mejorar, para qué fecha necesita el servicio, qué resultado considera satisfactorio y si tendrá exposición solar, maquillaje profesional u otra técnica próxima al evento. También interesa saber si ha recibido recientemente otros tratamientos faciales, como exfoliaciones, depilación facial, procedimientos médico-estéticos o técnicas de bronceado.
- **Rutina cosmética habitual:** deben identificarse los productos que usa, su frecuencia, forma cosmética y modo de aplicación. Se preguntará por limpiadores, tónicos, cremas, sérums, mascarillas, fotoprotector, exfoliantes físicos, exfoliantes químicos, productos con retinoides, ácidos, vitamina C, peróxido de benzoilo u otros activos potencialmente irritantes. En este caso, la utilización de cosméticos variados e irregular es relevante porque puede explicar una rutina poco adaptada, afectar a la función barrera y dificultar atribuir la causa de una reacción.
- **Reacciones previas y sensibilidad:** es necesario precisar qué significa “sensibilidad ocasional”. Se preguntará si ha presentado ardor, prurito, eritema, descamación, edema, lesiones, tirantez persistente o hiperpigmentación tras los exfoliantes; qué producto lo causó; en qué zona; cuánto tardó en aparecer; cuánto duró y si necesitó atención sanitaria. No es igual una leve sensación transitoria de tirantez que una dermatitis de contacto o una reacción intensa. La información orienta la selección cosmética, pero no sustituye el diagnóstico facultativo.
- **Exposición solar y fotoprotección:** se concretará el tipo de exposición, frecuencia, duración, horario, uso de fotoprotección, quemaduras recientes y empleo de cabinas de bronceado. La exposición solar frecuente puede contribuir al aspecto apagado, a la deshi-

dratación de la capa córnea, a irregularidades pigmentarias y al envejecimiento prematuro. Además, una piel recientemente insolada, eritematosa o descamada no es candidata a técnicas exfoliantes ni a procedimientos potencialmente irritantes.

- **Antecedentes de interés estético y sanitario:** aunque la cliente no comunique antecedentes médicos relevantes, se preguntará de forma respetuosa por alergias conocidas, enfermedades cutáneas, herpes facial recurrente, acné inflamatorio, rosácea, alteraciones vasculares, procesos infecciosos, heridas, embarazo o lactancia cuando el producto o técnica pueda hacerlo relevante, y medicación habitual. Debe distinguirse entre recoger antecedentes útiles y formular preguntas invasivas o improcedentes.
- **Tratamiento dermatológico actual:** es el dato prioritario. Se solicitará el nombre comercial o principio activo, pauta, vía de administración, zona tratada, fecha de inicio, indicación dermatológica y recomendaciones recibidas por el facultativo. Si la cliente no conoce el nombre, se le pedirá que consulte el envase, la receta, el prospecto, su dermatólogo o la farmacia. No es admisible suponer que el producto es compatible porque se aplique por vía tópica, ni porque la cliente no perciba irritación en ese momento.

La razón es que algunos tratamientos dermatológicos pueden aumentar la sensibilidad, alterar la cohesión del estrato córneo, afectar a la cicatrización o incrementar la susceptibilidad a irritaciones y reacciones pigmentarias. Entre ellos pueden encontrarse retinoides, queratolíticos, antimicrobianos, corticoides, tratamientos despigmentantes u otros fármacos tópicos o sistémicos. El profesional no debe especular sobre el medicamento ni valorar su indicación clínica; debe identificar la falta de información como un límite de seguridad.

Valoración estética y observación técnica

La exploración estética se realizará con la clienta desmaquillada, en condiciones de higiene, mediante luz adecuada y evitando una manipulación agresiva. Antes de observar, se realiza higiene de manos y se preparan los útiles limpios o desinfectados que resulten necesarios. La observación debe ser sistemática y objetiva, evitando conclusiones médicas.

En este supuesto se registrarán los siguientes datos observados:

- **Tipo de piel:** se aprecia una piel mixta, habitualmente caracterizada por mayor tendencia a la secreción sebácea en la zona central del rostro y un equilibrio menor en las zonas laterales. Esta clasificación orienta la cosmética, pero no significa que deba tratarse toda la cara del mismo modo.
- **Estado de hidratación:** las mejillas presentan deshidratación superficial. La deshidratación es un estado cutáneo transitorio, diferente del tipo de piel, y puede aparecer incluso en una piel mixta o grasa. Sugiere una alteración de la película hidrolipídica y de la función barrera, con menor contenido hídrico en la capa córnea y posible sensación de tirantez o textura menos flexible.
- **Textura y descamación:** se observa ligera acumulación de células córneas en la zona frontal. Puede contribuir al aspecto apagado porque modifica la regularidad de la superficie cutánea y la reflexión de la luz. Sin embargo, este hallazgo no autoriza automáticamente

una exfoliación: deben ponderarse la sensibilidad declarada, la exposición solar y el tratamiento dermatológico desconocido.

- **Signos que exigirían aplazamiento o derivación:** se comprobará si existen eritema intenso, edema, erosiones, heridas, exudado, pústulas, lesiones activas, quemadura solar, descamación intensa, infección aparente o signos compatibles con una dermatosis. Si apareciesen, no se realizaría el tratamiento estético previsto y, según la manifestación, se aconsejaría consulta sanitaria.

Podrían emplearse medios de análisis estético, como lupa-lámpara, observación con luz fría o lámpara de Wood cuando esté justificado y se conozca su manejo. Estos instrumentos complementan la valoración, pero no sustituyen la observación, la entrevista ni el criterio de seguridad. Tampoco permiten diagnosticar enfermedades.

Interpretación integrada de los datos

La decisión no se toma por un solo signo, sino por la combinación de la información recogida. La piel mixta, la deshidratación superficial y la acumulación córnea leve podrían justificar, en condiciones normales, un cuidado facial suave, hidratante y orientado a recuperar luminosidad. Sin embargo, el caso incluye tres factores que modifican esa primera impresión:

- La clienta refiere sensibilidad tras exfoliantes, sin concretar producto ni tipo de reacción.
- Tiene exposición solar frecuente, posible factor de deshidratación, fotosensibilidad y alteración de la barrera cutánea.
- Ha comenzado un tratamiento dermatológico no identificado.

El último factor es determinante. Antes de conocer el tratamiento no se puede valorar la compatibilidad con exfoliantes, técnicas de higiene profunda, determinados cosméticos ni aparatos. La acumulación córnea es ligera y la finalidad es estética, no urgente; por ello no existe justificación para asumir un riesgo evitable en busca de un efecto inmediato.

Conviene expresar en el examen que la decisión profesional se basa en el principio de **prudencia y seguridad**. La estética no invade competencias sanitarias: se adapta el servicio a los datos conocidos, se aplaza lo que pueda resultar incompatible y se deriva o solicita confirmación cuando falta información esencial.

Actuación antes de establecer el protocolo

La actuación adecuada es **no establecer ni iniciar todavía un protocolo técnico definitivo**. Se completará la ficha, se informará a la clienta de la necesidad de identificar el tratamiento dermatológico y se aplazará cualquier técnica exfoliante, aparatología o aplicación de activos potencialmente irritantes hasta disponer de esa información.

Se debe solicitar que aporte el envase, la prescripción, el nombre del medicamento o una indicación expresa de compatibilidad por parte del dermatólogo. Si el tratamiento fue pautado para una patología cutánea activa, si se observan lesiones o si persisten dudas tras conocerlo, procede la derivación o la consulta con el profesional sanitario responsable antes de actuar.

Mientras se obtiene la información, pueden ofrecerse recomendaciones generales no invasivas y prudentes, sin sustituir la prescripción dermatológica: evitar la exposición solar intensa, utilizar fotoprotección adecuada si no está contraindicada por su dermatólogo, no incorporar nuevos exfoliantes por iniciativa propia y mantener una rutina cosmética sencilla hasta aclarar la compatibilidad. Estas recomendaciones deben formularse sin modificar ni suspender el tratamiento médico.

Una vez identificado el tratamiento y descartadas incompatibilidades, se actualizará la ficha, se obtendrá el consentimiento informado que corresponda al servicio y se diseñará un protocolo individualizado. En una piel con estas características, la tendencia sería priorizar higiene suave, restauración del confort e hidratación superficial, evitando procedimientos agresivos. La posible exfoliación, si se autorizara y fuera pertinente, tendría que ser muy controlada, con cosmética compatible, tiempo de exposición limitado y evaluación inmediata de la tolerancia. Pero esta elección pertenece a una fase posterior y no debe anticiparse mientras persista la incertidumbre clínica.

Registro documental y protección de datos

Toda la información relevante debe anotarse de manera fechada, objetiva y confidencial en la ficha o dossier. Han de constar la demanda de la clienta, la observación de piel mixta, la deshidratación de mejillas, la acumulación córnea frontal leve, la exposición solar frecuente, la sensibilidad referida a exfoliantes, los productos habituales si se conocen, el tratamiento dermatológico no identificado y la decisión de aplazar la técnica hasta verificar su compatibilidad.

No deben incluirse juicios de valor ni diagnósticos médicos. Es preferible escribir “clienta refiere sensibilidad tras uso de exfoliantes” que afirmar “presenta alergia”, puesto que esta última conclusión requiere confirmación sanitaria. La ficha se custodiará conforme a la normativa de protección de datos, con acceso restringido, finalidad profesional legítima y actualización en futuras visitas.

Paso 3: Claves para el examen

En este tipo de supuesto, el error más habitual es centrarse prematuramente en proponer un peeling, una higiene profunda o una mascarilla iluminadora. Aunque la acumulación córnea sugiera exfoliación, el enunciado introduce datos de alarma que obligan a detener la secuencia: sensibilidad previa, exposición solar y tratamiento dermatológico desconocido. La respuesta excelente demuestra que la seguridad prevalece sobre el deseo de resultado inmediato.

También es frecuente confundir **tipo de piel** con **estado de piel**. La piel mixta es una clasificación relacionada con la distribución de la secreción sebácea, mientras que la deshidratación es un estado que puede coexistir con cualquier tipo cutáneo. Explicar esta diferencia aporta rigor y justifica que el tratamiento no sea uniforme en todas las zonas faciales.

Debe evitarse diagnosticar una alergia, dermatitis, rosácea u otra enfermedad a partir de datos insuficientes. El profesional puede describir signos, recoger manifestaciones referidas, identificar

riesgos y derivar, pero no sustituir al dermatólogo. Del mismo modo, no debe recomendarse interrumpir, modificar o sustituir un tratamiento dermatológico.

La expresión “no aporta antecedentes médicos relevantes” no elimina la necesidad de entrevistar. Es una información declarada por la clienta, no una garantía de ausencia de contraindicaciones. Precisamente el tratamiento dermatológico reciente constituye un antecedente relevante que requiere aclaración.

Para presentar una respuesta ordenada, conviene seguir este hilo argumental: demanda y expectativas; entrevista; observación objetiva; interpretación conjunta de datos; detección de la información que falta; decisión prudente; registro y, si procede, derivación. Esta estructura permite al tribunal comprobar que el opositor sabe trabajar mediante un procedimiento y no mediante una recomendación improvisada.

Es útil incorporar expresiones profesionales como **valoración estética, dossier o ficha técnica, consentimiento informado, contraindicación o precaución, compatibilidad cosmética, función barrera, observación objetiva, derivación y confidencialidad**. Deben utilizarse con precisión y siempre ligados al caso.

Paso 4: Qué debes aprender

Para resolver supuestos semejantes debes dominar la diferencia entre la demanda de la clienta y la necesidad estética realmente identificada. La demanda puede ser “luminosidad inmediata”, pero la actuación profesional exige analizar el estado cutáneo, los antecedentes, los hábitos, las expectativas y las limitaciones de seguridad antes de seleccionar una técnica.

Debes saber realizar una entrevista estética estructurada. Sus apartados esenciales son la finalidad del servicio, antecedentes relevantes, rutina cosmética, reacciones previas, exposición solar, tratamientos recibidos, medicación o tratamiento dermatológico actual y expectativas. La entrevista se complementa con observación técnica; ninguna de ambas sustituye a la otra.

Es fundamental diferenciar el tipo de piel de sus estados transitorios. Una piel mixta puede estar deshidratada y presentar hiperqueratosis localizada. La observación de células córneas acumuladas no basta para indicar una exfoliación: siempre han de valorarse sensibilidad, integridad cutánea, insolación reciente, productos empleados y tratamientos médicos concurrentes.

La regla de decisión más importante es que, ante una información esencial desconocida que pueda condicionar la seguridad, se **aplaza la técnica** hasta verificarla. En este caso, identificar el tratamiento dermatológico y su compatibilidad es previo a diseñar el protocolo. Actuar con prudencia no supone perder profesionalidad; es precisamente una manifestación de competencia técnica, ética y legal.

Finalmente, debes dominar la documentación profesional. Registrar de forma objetiva, fechar, actualizar, custodiar los datos y dejar constancia de la decisión adoptada protege a la clienta, facilita la continuidad del servicio y forma parte de la calidad de un centro de estética.



Fin de la muestra

Has visto los dos primeros ejercicios de esta relación.

La relación completa, con todos los ejercicios resueltos paso a paso, está disponible en opositando.shop.

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

